PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLVNo.01-2026

CAPÍTULO I

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**: La Institución Educativa JOSE MIGUEL MONTALVO de GIGANTE HUILA, debe implementar estrategias que permitan informar la comunidad educativa y los diferentes entes de control, en lo relacionado con la gestión Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria. Dentro de este marco es indispensable que la Institución Educativa cuente con los recursos de red para las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones, y elementos que optimicen la comunicación y transparencia, que favorezca el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los entes de control, La Secretaria de Educación Departamental del Huila, Padres de familia y Comunidad Educativa en General y otras entidades públicas que requieran información en los términos y periodos oportunos.

2) **OBJETO A CONTRATAR**: Prestación del servicio de Internet Banda ancha de 100 Mbps a través de fibra óptica, la instalación debe tener la capacidad de enviar y recibir información al mismo tiempo y a la misma velocidad, para el área administrativa y docente del establecimiento público, teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas de telecomunicaciones y demás disposiciones legales que regulan las actividades de servicios para las Instituciones Educativas Oficiales.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	83121701 81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)	1	1

3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento:

El contratista se obliga para con la Institución Educativa a prestar sus servicios de Internet Banda Ancha De 100 Mbps A Través De Fibra Óptica, Incluida La Instalación En El Área Administrativa y docente de La Institución José Miguel Montalvo De Gigante Huila, para el periodo restante del año escolar 2026.

La red de internet estará disponible las 24 horas del día, los siete 7 días de la semana para uso exclusivo de los funcionarios directivos, docentes y administrativos del establecimiento público.

4. VALOR ESTIMADO: para este contrato es hasta por la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos ($1.200.000,oo) M/Cte. Este valor obedece a estudio previo de mercado mediante análisis del contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad profesional.

5. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato de prestación de servicios de internet ancho de banda 100 Mbps, Así: realizará el pago del valor del contrato en dos (2) cuotas, la primera cuota será del 50% del valor del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al acta de inicio, acompañada de la respectiva factura electrónica de los servicios prestados; y la segunda y última cuota, o sea el otro 50%,mediante acta de terminación y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien ejerza la supervisión, y certificación de pago de los aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente e informe de actividad.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

7. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Secretaría, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación del contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa y los documentos que surjan de la prestación de servicios objeto del presente contrato se entregarán por el contratista en la calle 4 Nº 15-25 de Gigante Huila, y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos ($1.200.000,oo) M/Cte.

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado de la presente Selección De cuantía, Inferior A 20 SMMLV existe el Certificado Disponibilidad Presupuestal No 001 del 27 -01-2026, así:

a) Nombre del Rubro: Internet
b) Código del Rubro: 2.1.2.02.02.008.02
c) Valor: $ 1.200.000,oo
d) Fuente: Recursos Propios

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de trescientos (300) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder del 30 de noviembre de 2026; de tal forma que si llegado el 30 de noviembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNICO: "DOCUMENTOS Y PROPUESTA ECONOMICA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS Y PROPUESTA ECONOMICA.
Debe contener el valor de la propuesta económica y se debe presentar el documento original, este deberá contener totalmente diligenciado lo económico, debidamente foliado, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO
Dirección
Teléfono: xxxx
xxxxx- Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL
CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLVNº. 01- 2026

OBJETO: Prestación de servicios de Internet Banda Ancha De 100 Mbps A Través De Fibra Óptica, Incluida La Instalación En El Área Administrativa y Docente De La Institución José Miguel Montalvo De Gigante Huila, para el periodo del año escolar Vigente del 2026.

PROPONENTE: _____

Dirección: _____

Teléfono:_____Celular:_____

CONTIENE, según el caso: FOLIOS -ORIGINAL

No se aceptarán propuestas enviadas por correo no oficiales. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

CAPÍTULO II

TRAMITE DEL PROCESO

CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del proceso de contratación

MEDIOS ELECTRONICO O FISICO DE CONSULTA :	*Cartelera física, O página web de la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante Huila. Mediante correos oficiales ver parágrafo único. O Colombia Compra Eficiente- Secop2*

PROCEDIMIENTO	FECHA y HORA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	*Enero 27 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 o página web institucional*
Recepción de observaciones y sugerencias	*Enero 28 de 2026 Hora : 11:30 am*	*A los correos electrónicos oficiales ver parágrafo. O físico en el despacho de la rectoría*
Aclaración y respuesta observaciones		*audiencia en el despacho de la rectoría*
Publicación pliegos definitivos de la Invitación Pública y estudios previos	*Enero 28 de 2026 Hora. 12:00 a.m:*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. Página web Institucional o Colombia Compra Eficiente- Secop2*
Plazo límite para presentar Ofertas	*Enero 29 de 2026 Hora. 12:00 a.m.*	*Rectoría Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 N. 15-25 o correos ver parágrafo único. En la rectoría de la Institución hasta hora (horalegal.inm.gov.co/)*
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes	*Enero 29 de 2026*	*Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25 (comité evaluador).*
Traslado y publicación del informe de evaluación	*Enero 29 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: o correos electrónicos ver parágrafo*
Recepción de observaciones a la evaluación y Término para subsanar requisitos habilitantes	*Enero 30 de 2026*	*Al correo electrónico josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co, o Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25*

Respuestas a las observaciones hechas al informe de evaluación.	*Enero 30 de 2026*	*Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo*
Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	*Enero 30 de 2026*	*Oficina de Rectoría y Cartelera Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25. o correos electrónicos ver parágrafo*
Termino para la legalización del contrato	*Enero 30 de 2026*	*Oficina de Rectoría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo: Calle 4 No. 15-25, o correos electrónicos ver parágrafo*

PARAGRAFO: Siempre que se declaren medidas de excepción por autoridades nacionales, regionales o locales, y existan condiciones extraordinarias, como el confinamiento decretado por la pandemia del Covid-19, y en aras de ampliar y dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 2° del presente manual; así mismo, facilitar el recibo y entrega de información, documentos y las respectivas firmas en los procesos de contratación, se establece para estos periodos de aislamiento social, los siguientes medios y procedimientos:

- MEDIOS DE PUBLICACION: a través de Pagina web institucional o emisora radial o televisiva local o regional.
- ENTREGA Y RECIBO DE DOCUMENTOS E INFORMACION: a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com
- FIRMA DE DOCUMENTOS Y CONTRATOS: Se remite a los interesados de manera escaneada, para que una vez revisados y firmados, sean nuevamente escaneados y se envíen por el mismo medio a los correos antes mencionados.

FECHA DE APERTURA: La presente invitación a proponer el suministro de bienes o servicios de telecomunicaciones quedará abierta el día 28 de enero de 2026 a las 12:00 a.m., en las oficinas de la Rectoría.

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán depositarse en sobre cerrado en la oficina de la secretaría de la Institución Educativa José Miguel Montalvo, ubicada en la calle 4 N° 15-25 de Gigante, o, a través de E-mail oficial de la Institución Educativa: Josemiguel.gigante@sedhuila.gov.co O, E-mail de la Rectoría del plantel: i.e.montalvo.gigante@gmail.com, hasta las 12:00 a.m. (horalegal.inm.gov.co/), del 29 de enero de 2026, hora y fecha en la cual quedará cerrada la presente invitación.

CONSULTA DE LOS BIENES REQUERIDOS: Los proponentes podrán consultar en la Rectoría, y en cartelera fijada en la sede principal del plantel, o Colombia Compra Eficiente- Secop2, los ítems, por prestación y cantidades requeridas de servicios en telecomunicaciones, por la Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante, desde el 27 de enero de 2026, hasta la hora y fecha de cierre de la presente invitación. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

1. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección, o presente precios artificialmente bajos será causal legal de descalificación de la propuesta (sentencia CE SIII E 17783 DE 2008)

2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.

3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

CAPÍTULO III

1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

1.4. MATRÍCULA PROFESIONAL

El proponente persona natural o represente legal de la persona jurídica, podrá adjuntar copia de la matrícula o título técnico, tecnólogo, o profesional, afín a las tecnologías informáticas y de comunicación, si fuere el caso.

1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

1.6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.7. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

1.8. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

1.9. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES y RNMC

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades públicas o privadas, de igual o similar objeto al de la presente invitación, celebrado en los dos (2) Últimos años. Adjuntara copia de Contratos, Facturas o certificaciones.

El proponente deberá contar con experiencia en servicios afines a las TICS.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

GLADYS BURBANO PALACIO
Rectora

FORMATOS

ANEXO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____
Señores _____

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL
CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar En la INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa José Miguel Montalvo de Gigante – Huila, dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, de la Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,
Firma: (Firma de quien abona la propuesta)
Nombre:
C.C.:
Dirección:
E-Mail:

ANEXO 02

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

Adjuntar copia de Contratos, Facturas o certificaciones

Firma Proponente

ANEXO 3 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: _____

Señores _____

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL
CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLVNo. 01- 2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV No. 01- 2026, en las Condiciones y Términos de la misma.

1 **OBJETO A CONTRATAR**: Prestación de servicios de Internet Banda Ancha De 100 Mbps A Través De Fibra Óptica, Incluida La Instalación En El Área Administrativa y Docente De La Institución José Miguel Montalvo De Gigante Huila, para el periodo del año escolar Vigente del 2025, teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las normas académicas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de las Instituciones Educativas Oficiales.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	83121701 81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)	1	1

1. **ASPECTOS TECNICOS**: Aspectos de obligatorio cumplimiento:

El contratista se obliga para con la Institución Educativa a prestar sus servicios de Internet Banda Ancha De 100 Mbps A Través De Fibra Óptica, Incluida La Instalación En El Área Administrativa y Docente De La Institución José Miguel Montalvo De Gigante Huila, para el periodo restante del año escolar 2026.

La red de internet estará disponible las 24 horas del día, los siete 7 días de la semana para uso exclusivo de los funcionarios directivos, docentes y administrativos del establecimiento público.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:**
La ejecución del contrato se desarrollará en la calle 4 Nº 15-25 de Gigante Huila, y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

3. **VALOR**: El valor estimado del contrato es la suma de ($xxxxxxxxxxxxxxx) M/cte.

_____
Firma del proponente

Nombre:_____
Nit o C.C. N° de_____